

## MODELO 03/GN

### MODELO DE DISPOSITIVO PARA LA APROBACION DE LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS POR EL TITULAR DEL PLIEGO

(Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto)

#### RESOLUCIÓN ..... N°

....., .... de .....de.....  
(del Titular del Pliego)

#### CONSIDERANDO:

Que, (motivación de la Resolución y Sustento Legal)

.....  
.....  
.....

#### SE RESUELVE:

**Artículo.-** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego ..... para el Año Fiscal, hasta por la suma de ..... (S/.....) de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS (En Nuevos Soles) (a nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

-  
-  
-

TOTAL INGRESOS

-----  
=====

#### EGRESOS

SECCION :  
PLIEGO :  
UNIDAD EJECUTORA :  
FUNCION :  
PROGRAMA FUNCIONAL :  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL :  
ACTIVIDAD/PROYECTO :  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica del Gasto)

(En Nuevos Soles)

#### GASTOS CORRIENTES

-  
-

#### GASTOS DE CAPITAL

-  
-

TOTAL EGRESOS

-----  
=====

**Artículo.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) Unidades) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.